

Editorial Mayo 2011

El psicomotricista en el ámbito de la salud pública: “Del reconocimiento a la regulación del ejercicio profesional.”

La inserción de los psicomotricistas en instituciones hospitalarias data aproximadamente de treinta años. En un principio la tarea se desarrollaba en muy pocos hospitales. Estos primeros espacios generaron a su vez la apertura de nuevos lugares de trabajo. En el campo de las competencias profesionales, las experiencias comenzaron a sumarse tanto en el área asistencial, como en docencia e investigación.

La Psicomotricidad comenzaba a ser conocida a través de la presentación de proyectos, de ateneos con miembros de diferentes equipos, de charlas informales con profesionales y otras actividades que generaban reflexiones y preguntas sobre nuestra disciplina.

Este trabajo laborioso y sostenido en el tiempo dió lugar a que el discurso psicomotor pudiera circular y ser escuchado por algunos integrantes de los servicios de salud y generara demanda de atención de pacientes.

Los efectos de nuestra práctica fueron observados y en muchos casos la derivación ampliada.

Pero no en todos los hospitales sucedió lo mismo. Algunos psicomotricistas no encontraron el espacio adecuado para poder llevar a cabo su práctica y realizaron cortas experiencias. A otros se les hizo difícil sostenerlas en el tiempo, en un contexto socio-económico que no hace fácil el trabajo ad-honorem.

A pesar del tiempo transcurrido los psicomotricistas nos encontramos hoy frente a una situación de desigualdad dentro del sistema de salud. La realidad nos muestra que el reconocimiento de hecho no es acompañado de acciones que produzcan derechos.

Hay dos instancias que dan cuenta de la pertenencia al sistema de salud.

-El acceso a la carrera hospitalaria. (cargos rentados) .

La creación de cargos, muchas veces o mejor dicho casi siempre, no esta ligada a la visión integral de la salud y a la necesidad de la población sino a la dirección de las políticas en salud que realiza los presupuestos y deriva recursos que necesitan destinarse para tal fin.

-La formación en práctica.

Entendida como una formación de posgrado, que se sistematiza en un programa de residencias y concurrencias y da lugar al ejercicio de las competencias profesionales.

En que punto del camino nos encontramos los psicomotricistas?

La AAP viene trabajando y haciendo gestiones desde hace varios años en un proyecto de formación de posgrado. Este proyecto, impulsado por la Comisión

Directiva ¹ anterior, fue retomado por los integrantes de la comisión actual, se propiciaron encuentros entre psicomotricistas que pertenecían al ámbito hospitalario para acordar y consensuar un programa de residencias y concurrencias que contemplara las necesidades de los egresados de la carrera de grado en la formación en práctica.

El programa fue presentado en el área de Docencia e investigación y surgieron modificaciones. En ese momento se produjo un cambio de autoridades y de políticas sanitarias y se modificó la formulación de los programas. Nuevos requisitos, nuevos obstáculos, nuevas reuniones...

Hoy nos encontramos incluidos y reconocidos de hecho pero no reglamentados y legalizados en los cargos que ocupamos y sin la posibilidad de que la formación hospitalaria este sistematizada en términos de programa. Pero gracias a que los psicomotricistas continúan ocupando los espacios ganados, el desarrollo de la psicomotricidad no se ha detenido, sino por el contrario ha crecido en el ámbito de la salud pública.

Sabemos de la importancia de la tarea que desarrollan los psicomotricistas en el ámbito hospitalario y de la necesidad de la creación de cargos rentados para poder sostener el trabajo. Por otro lado, la formación en práctica sistematizada y reconocida por el sistema de salud es el camino para que los psicomotricistas puedan acceder a dichos cargos.

Es por eso que la AAP, no solo ha presentado una Ley consensuada por la comunidad de psicomotricistas, sino que esta haciendo gestiones en Salud conjuntamente con la Untref para ser regulados por el Ministerio de Salud y formar parte del sistema de salud en condiciones de igualdad con otras profesiones.

La tarea es ardua y necesitamos seguir avanzando con la carrera hospitalaria y el programa de concurrencias y residencias.

Convocamos a psicomotricistas y estudiantes a participar en la AAP, a aunar esfuerzos, para que en el recorrido "del reconocimiento a la regulación" se instale nuestro ejercicio profesional como un acto de derecho.

Los esperamos!

¹ Cabe destacar que en comisiones anteriores también se habían realizado gestiones, pero en ese momento, no existía una carrera de grado

